

Santiago, 27 de enero de 2020

Sr.  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

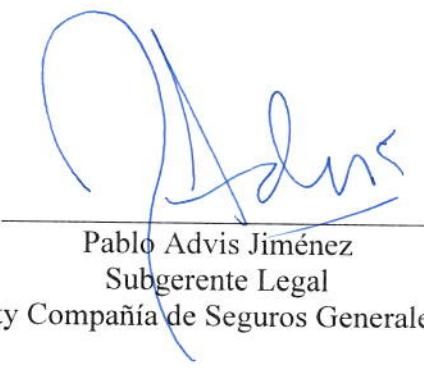
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en las Circulares N° 662 y 991 de esa Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Que, con fecha 23 de enero de 2020, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. en la cual se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$23.000.000.000.-, mediante la emisión en una o más oportunidades de 1.445.108.859 acciones de pago, de iguales características a las ya existentes, facultando al Directorio para realizar la emisión de las acciones una vez que esa Comisión hubiere aprobado el aumento de capital antes referido.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de plazo, se remitirá a esa Comisión los antecedentes que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Pablo Advis Jiménez  
Subgerente Legal  
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.